



ESPAÑA

10 ES	11 21	NUMERO <b>227317</b>	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

19 JUL. 1977

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B42 F</b>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"VISOR PARA CARPETA MEJORADO"</b>
---

71 SOLICITANTE (S) <b>D.A.M., S.A. -DAMSA-</b>
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>Ntra. Sra. de la Cabeza, 4-2º -BILBAO-</b>
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE <b>D. José LAHIDALGA RODRIGUEZ.</b>
---

La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de un nuevo visor para carpetas de archivo, que ha sido mejorado en sus características de organización y diseño, con miras a que cumpla mejor con su fin específico.

5.-

De modo fundamental, el nuevo visor propuesto, se distingue por pertenecer al tipo que cuenta con un cuerpo transparente, dotado de una ranura adecuada para recibir longitudinalmente, desde un extremo, la tira conteniendo las anotaciones oportunas sobre el contenido de la carpeta contando éste cuerpo con medios para permitir su fijación sobre el borde longitudinal de la carpeta citada.

10.-

De modo característico, el visor ahora preconizado, se destaca porque la ranura destinada a contener la tira de papel con anotaciones, está limitada lateralmente mediante tabiquillos alternados equidistantemente, situados al tresbolillo, lo que implica la existencia simultánea de sendas ventanas situadas entre ellos. La fijación del visor en la carpeta, la segunda característica de la realización propuesta, se logra mediante una solapa inferior única, en la que por cualquier medio se adapta la mencionada carpeta, todo ello con miras a lograr una máxima resistencia.

15.-

20.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se hace exponer los detalles más particulares del Modelo como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de -

25.-

30.-

ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina del dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto específica y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10.-

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

15.-

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra una vista frontal del conjunto del visor.

20.-

No es necesario advertir que el material utilizado es transparente, ya que como se ha dicho anteriormente ha de cumplir la finalidad de permitir observar la tira indicadora 9.

25.-

La figura 2 es una vista de una sección en planta, del alojamiento 4 donde se introduce la tira indicadora 9.

En esta vista se muestra claramente la serie de tabiques laterales a modo de guías, que quedan alternativamente situados cubriendo la totalidad de la longitud.

30.-

La figura 3 representa una vista del visor de perfil.

La figura 4 ilustra una sección producida en "A" de la figura 6.

5.- La figura 5 es una sección producida en "B" de la figura 6.

La figura 6 corresponde a una vista ampliada de uno de los extremos del visor.

10.- Comentando estos dibujos, seguidamente se efectuará una descripción de las partes más esenciales de este modelo de utilidad.

1.- Cuerpo principal del visor, que como se ha dicho será de material transparente.

15.- En el interior de este cuerpo se encuentra la ranura 4 para alojar el elemento indicador 9.

2.- Nervio solidario del cuerpo 1.

Este nervio único, se fija a la carpeta del modo que mejor convenga en cada caso.

3.- Orificios para la fijación.

20.- 4.- Ranura para alojar la tira indicadora 9.

5.- Ventanas laterales, que se enfrentan a los tabiques guías 6.

6.- Tabiques guías enfrentados a las ventanas 5.

25.- 7.- Ventanas laterales alternadas con las señaladas con 5.

8.- Tabiques guías enfrentados a las ventanas 7.

9.- Tira indicadora que se aloja en la ranura interna 4.

30.- Como resumen de todo lo antedicho, se destacan a continuación las características básicas de la realización.

Nervio único 2, para ser fijado del modo conveniente al cuerpo de la carpeta.

5.- Tabiques laterales 6 - 8 enfrentados alternativamente formando entre todos el alojamiento 4 de la tira indicadora.

Será variable tanto el número de dichos tabiques como su longitud y disposición, siempre de acuerdo con la longitud que pueda tener el visor objeto del presente modelo de utilidad.

10.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

15.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere ó modifique la esencialidad del invento descrito.

NOTA

30.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

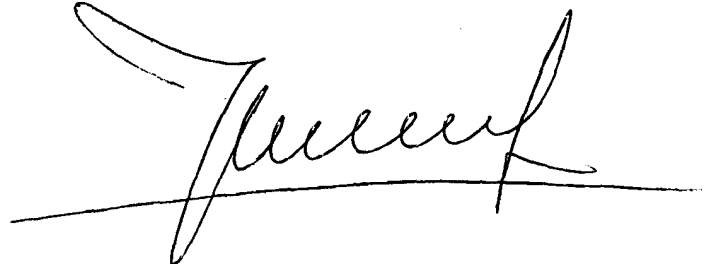
5.- 1ª.- Visor para carpeta mejorado, del tipo que com  
prende un cuerpo transparente, en el que existe una ranura -  
longitudinal susceptible de recibir una tira de señalización  
y cuyo cuerpo se fija adecuadamente al borde de una de las  
partes constituyentes de las carpetas de tipo colgante; ca  
racterizado porque la ranura en la que se aloja la tira -  
de señalización, está limitada lateralmente de modo discon  
tínuo, mediante tabiquillos alternativamente situados en -  
10.- dos filas paralelas, al tresbolillo, de tal modo que entre  
cada dos de ellos existen sendas ventanas.

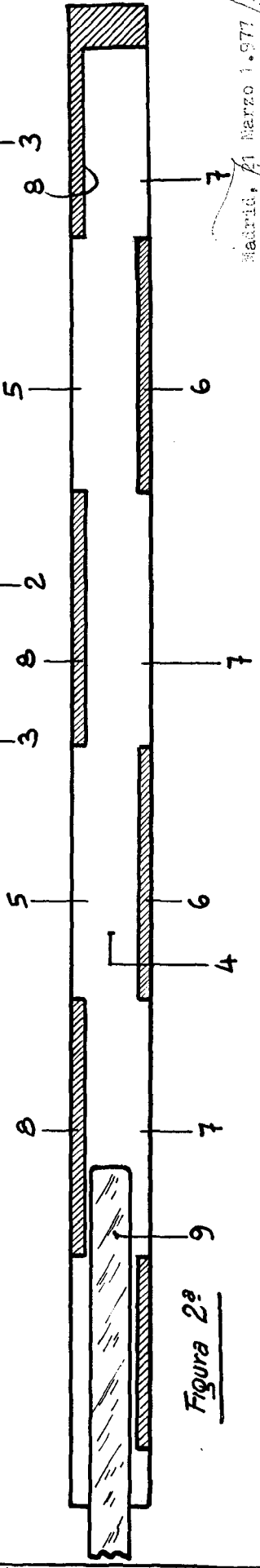
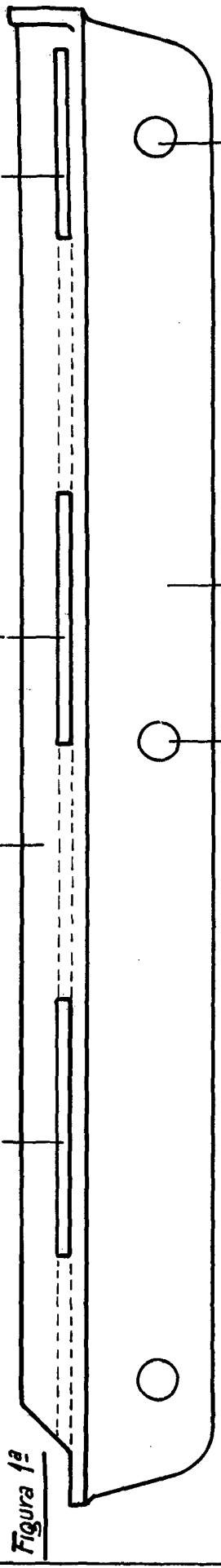
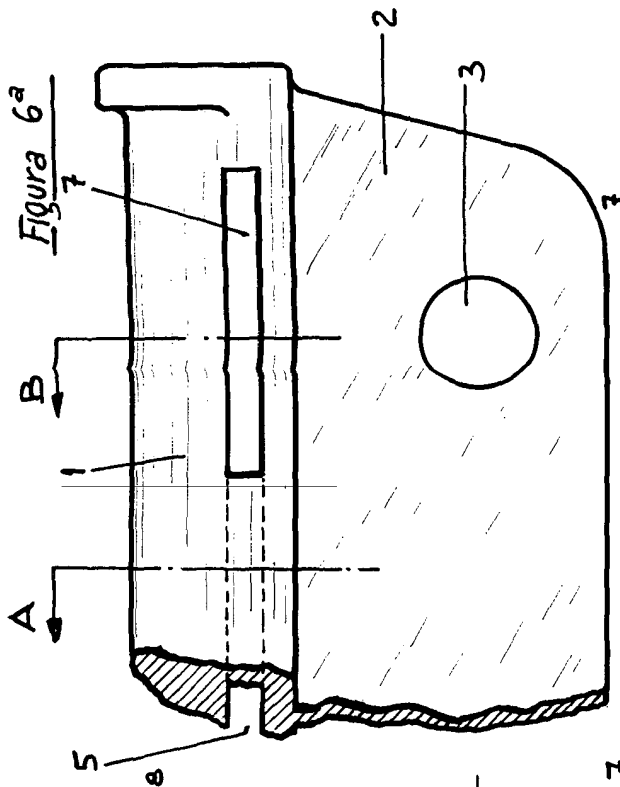
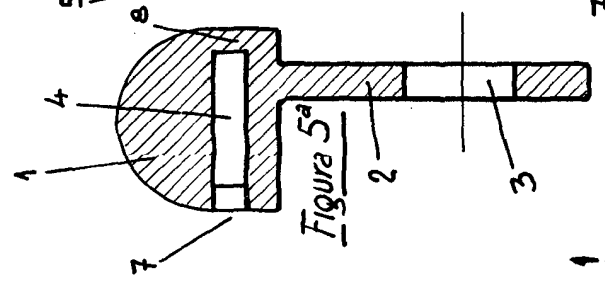
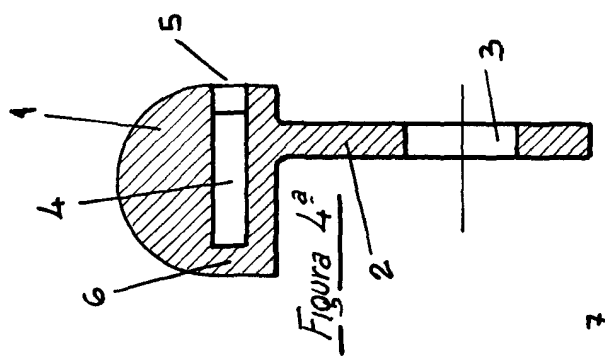
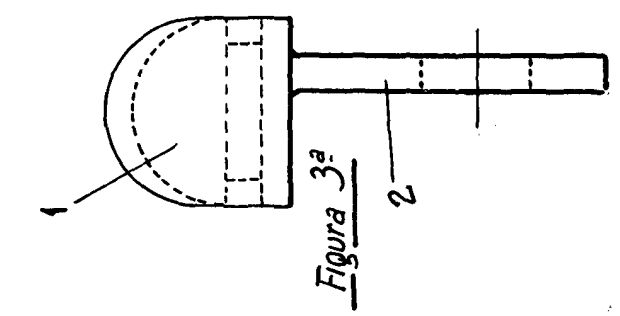
15.- 2ª.- Visor para carpeta mejorado, según apartado  
anterior, caracterizado porque como medio para permitir su  
fijación sobre uno de los bordes de la carpeta, el cuerpo  
que materializa el visor posee proyectada en sentido des-  
cendente una única solapa, de tipo longitudinal, a través-  
de la cual, además, se rigidiza notablemente la realización  
fijandose la carpeta a ésta solapa por los medios que mejor  
convenga en cada caso.

20.- 3ª.- " VISOR PARA CARPETA MEJORADO ".

Todo ello conforme se describe y reivindica en -  
la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a má-  
quina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 21 de Marzo de 1.977

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Madrid, 21 Marzo 1.977  
*[Handwritten signature]*